otros logos
REVISTA DE ESTUDIOS CRÍTICOS

**Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad, Universidad Nacional del Comahue**

# Procesos de democratización y teoría política en dos contextos de América Latina

Carlos Pescader*

**Resumen:**

En los últimos años la teoría y la práctica política de algunos países latinoamericanos adoptaron planteos provenientes del "pensamiento decolonial". Su intencionalidad crítica advierte sobre la necesidad de reformular algunas categorías políticas que constituyeron el andamiaje teórico con las cuales se imaginó el Estado y la sociedad civil en los años '80, cuando se inició la transición a la democracia.
En este trabajo interesa explorar si esos planteos críticos pueden contribuir –y eventualmente cómo- en la configuración de nuevos modos de pensar y practicar la democracia y la ciudadanía en nuestra América.

**Palabras clave:** Democracia, ciudadanía, decolonialidad, interculturalidad, demodiversidad

**Abstract:**

In the last years the theoretical and practical Politics of Latin American countries adopted proposals that were coming from the "decolonial thought." Its critical intention warns about the need to reformulate some political categories that made up the theoretical framework with which the State and the Civil Society were thought to be in the '80s, when transition to democracy started.

* Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina, y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. Investigador de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Miembro del CEAPEDI. Es autor de capítulos de libros y artículos. Entre sus artículos más recientes figuran: "Dos réplicas a la democracia multicultural (Desde una perspectiva intercultural)", en: *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas*; Nº 3 (Grupo IANUS, Rosario, 2011). Su línea de investigación actual indaga el impacto de los Estudios (inter)culturales críticos y el "Giro decolonial" en la teoría política pensada desde el Sur.

The objective of this work is to explore whether this "critical statement" can contribute -and occasionally how that might be-, to set new ways of thinking and practising democracy and citizenship in our America.

**Keys word:** democracy, citizenship, decoloniality, interculturality, demodiversity

> *Este documento es un llamamiento a una mayor conciencia de los marcos teóricos que utilizamos para entender el mundo y qué hacer al respecto. Se deriva de la constatación de que siempre hay una conexión estrecha entre la realidad social, el marco teórico que usamos para interpretarlo, y el sentido de la política y la esperanza que surge de tal entendimiento. Esta conexión es a menudo pasada por alto. Nuestras esperanzas y la política son en gran medida el resultado de un marco determinado. Es particularmente importante que reflexionemos sobre este hecho en tiempos de profundas transformaciones, como el de hoy.*
>
> *Arturo Escobar*

## Los ’80. Teoría política en la transición

A fines de la década del ’70 dos países suramericanos –Perú en 1978 y Ecuador en 1979- iniciaron un proceso de mutaciones políticas que se vigorizó en la década siguiente. Los países involucrados en esos cambios partían de un espacio de experiencias dominado por la violencia política e institucional, por regímenes autoritarios y dictatoriales; y orientaron sus expectativas hacia un horizonte democrático, bajo la promesa de configurar sociedades más igualitarias y justas. El nuevo escenario regional integró un proceso a escala planetaria que se expandió con la finalización de la “guerra fría” y la caída del “muro de Berlín”. La renovación de las prácticas políticas estimuló el análisis empírico que intentó explicarlas y revitalizó el pensamiento normativo. Son conocidas en ese contexto global las reflexiones en torno a las motivaciones y la fuerza de la “tercera ola de la democracia” (Huntington, 1994), y sobre los problemas institucionales y la perspectiva futura que generaba “el resurgimiento global de la democracia.” (Diamond y Plattner, 1996).

Como en otras latitudes, también en América Latina el cambio político emergente por la finalización de los regímenes autoritarios fue acompañado por

reflexiones teórico-conceptuales y estudios empíricos de cierta originalidad. Por entonces, las actividades desarrolladas en centros de investigación y grupos de estudios privados y no gubernamentales, locales y regionales, fueron de vital importancia.[1] Papel fundamental en ese sentido cumplió el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que instaló la cuestión de la democracia a finales de los años '70 a través de reuniones académicas, congresos y publicaciones.[2] En 1985 el Consejo editó *Los límites de la democracia*;[3] en el que se proponía una revisión crítica, histórica y sociológica de recientes procesos de transformación social y política relacionados con la construcción de la democracia contemporánea. Respecto a América Latina se afirmaba en el prólogo:

> (…) El lector encontrará importantes aportes analíticos que le serán útiles para la comprensión de las posibilidades y utopías de la nueva democracia latinoamericana, entendida no sólo como campo político y legal legítimo, sino también como la búsqueda de un amplio y permanente horizonte humano: el de la libertad.
> Pero la democracia significa también realismo y, con más fuerza hoy que en otros tiempos, esto implica límites (…). (Calderón Gutiérrez: 1985, p. 7)

El sugestivo título de la obra y la aclaración posterior –en el prólogo- ponen énfasis en la tensión existente entre los alcances y los obstáculos de las nuevas democracias que incluían tanto la articulación política-economía, como la contradicción entre la fragmentación social y la concentración del poder, las

[1] Citamos algunas de las instituciones que revitalizaron los estudios sociales, políticos y económicos en esos años: CEDES y CISEA (Argentina), CIDE y CIEPLAN (Chile), CLAEH (Uruguay), IUPERJ y CEBRAP (Brasil); los centros regionales de FLACSO y CLACSO; grupo de Discusión Socialista (México). Los debates desarrollados en esas instituciones y grupos promovieron varias de las resignificaciones que circularon en torno al autoritarismo y la democracia. (Lesgart, 2003: 72-80). Varias de esas instituciones continúan sus actividades de investigación, publicación y organización de eventos académicos.

[2] CLACSO organizó: Conferencia regional "Las condiciones sociales de la Democracia", Costa Rica, 1978; Conferencia regional "Estrategias de desarrollo económico y procesos de democratización en América Latina", Río de Janeiro, 1979; Conferencia regional "Estrategias para el fortalecimiento de la sociedad civil", Caracas, 1981. CLACSO impulsó, además, el intercambio académico, gestionó becas y facilitó publicaciones. Con el ingreso de Francisco Delich se lanzó la publicación *Crítica y Utopía* (1979) y se vigorizaron los grupos de discusión y trabajo coordinados, por entonces, primero por Guillermo O'Donnell y luego Norbert Lechner. Así CLACSO funcionó como una especie de "universidad itinerante", que facilitó el trabajo académico de intelectuales de "diversas tendencias teóricas y trayectorias heterogéneas". (Lesgart: 2003, p. 74)

[3] Los dos volúmenes de la obra mantenían la estructura del Congreso Internacional sobre los límites de la Democracia realizado en Roma a fines del año 1980; y recopilaban ponencias de autores europeos, norteamericanos y latinoamericanos

grandes decisiones depositadas cada vez más en las élites, o la amenaza destructiva de la atomización. Esas y otras tensiones aparecen analizadas en muchos de los artículos que no remiten sólo a los conflictos que pueden derivarse de los procesos transicionales, sino que también señalan la situación de vulnerabilidad de las democracias en sociedades avanzadas.

En esas indagaciones iniciales, Jorge Graciarena proponía devolverle a la democracia un sentido de totalidad comprensiva que, en su opinión, se había perdido. Sostenía que a menudo las teorizaciones sobre la democracia proponían concepciones antagónicas relacionadas una con la cuestión política y la referencia al Estado, y vinculada la otra con la sociedad y la naturaleza de las relaciones sociales.

> (…) En rigor –decía-, aquel universo de sentido que la ha hecho ser al mismo tiempo concepción del hombre, estilo de vida, ética secular, tipo de cultura cívica, modo de organización de la sociedad y la economía (…) forma específica de régimen político y de Estado, se ha diluido en estas interpretaciones segmentarias. (Graciarena: 1985, pp. 191-192).

Graciarena abogaba entonces por un análisis integrador de las dimensiones social, política e histórica de la democracia. La interrelación entre ellas permitiría ver en qué grado la democracia ha penetrado en la sociedad y como régimen político en el Estado (Idem, p. 192). Sin embargo, lo notorio del período que se extenderá hasta entrada la década del ’90 es que predominaron los estudios inclinados a un análisis preferentemente político e institucional de las democracias, aún en ámbitos intelectuales considerados progresistas.

Las reflexiones que acompañaron las prácticas de la nueva experiencia política popularizaron el concepto “transición” que, en verdad, había comenzado a usarse años antes en los campos de la ciencia política, la sociología política y la historia, en plena vigencia de los regímenes dictatoriales. Algunos estudios sobre las transiciones pusieron en evidencia el itinerario intelectual realizado para resemantizar el contenido teórico y práctico de la democracia en el contexto de una resignificación del pasado reciente regional. En esa dirección hubo un alejamiento de planteos que podían enlazarse con las críticas a una situación político-económica de “dependencia”, y con los proyectos emancipatorios-revolucionarios de los años ’60 y ’70. En ese sentido, los fundamentos históricos de las “nuevas democracias” se trazarían, en algunos

casos, desde una genealogía en la que el pasado inmediato –signado por la violencia política e institucional- no ofrecía un territorio propicio.[4]

En medio de cierto *revival* neocontractualista el término "transición" movilizó significados multidireccionales. Desde una dimensión valorativa implicaba dejar atrás el pasado autoritario, imprimiéndose así la idea de cambio político y de modelo societal. Conociéndose el punto de partida que se intentaba abandonar, la expectativa era la construcción de un orden democrático. Pero si bien autoritarismo refería en forma inmediata a los regímenes dictatoriales, se empezó a adoptar un sentido más amplio para incluir modelos institucionales, comportamientos y actores que aún dentro del régimen democrático incursionaran por carriles distintos del diálogo, la búsqueda del consenso o el apego incondicional a un sistema de reglas de juego. Así las prácticas corporativas, algunas actitudes sindicales, ciertos proyectos socialistas y hasta la idea de revolución fueron consideradas autoritarias. (Lesgart, 2005: 188).

En otro sentido "transición" estuvo asociada a la metáfora del movimiento, implicó una referencia al ritmo que podía adoptar el cambio. Y en este sentido el uso de algunas nociones –liberalización, apertura, democratización y consolidación- indicaba cierto alejamiento de las teorizaciones que postulaban transformaciones bruscas, y una asimilación hacia procesos paulatinos, graduales, con posibilidades de "altos" y "descansos".

> (…) mediante la utilización de este término [transición], siempre es posible retrasar la llegada del futuro puesto que deja abierta la posibilidad de argüir que nos hallamos en tránsito hacia el estado que se piensa y se desea alcanzar. Por este lado Transición a la Democracia expresó una aspiración a futuro que se alejó de la presión que le podría haber impuesto una determinación temporal precisa. (Lesgart: 2003; p 113).

Así por ejemplo O' Donnell y Schmitter proponían una serie de distinciones conceptuales para analizar las transiciones en América Latina y el sur de Europa. Asociaban "liberalización" con el proceso de redefinición y ampliación

[4] Para el caso argentino, por ejemplo, Natalio Botana proponía revisar la trama institucional y las tradiciones que alimentaron la experiencia nacional desde interrogantes cuyas respuestas se buscan a partir del período 1853-60 (Botana, 1988). La referencia es interesante en principio porque se privilegia lo "político-institucional", pero además porque durante las décadas constituyentes del Estado-nación argentino pueden rastrearse patrones internos de una colonialidad del poder ejercida desde las élites letradas que, basándose en las características de la población, señalaban la imposibilidad de configurar una sociedad democrática plena, y la necesidad de impulsarla a partir de mecanismos de exclusión política.

efectiva de ciertos derechos clásicos de la tradición liberal.[5] Utilizaban el término "democratización" para referirse a procesos en los cuales las normas y procedimientos de la ciudadanía eran aplicados a instituciones regidas hasta entonces por otros principios;[6] o eran ampliados a un número mayor de individuos para que gozaran de tales derechos y obligaciones;[7] o eran utilizados para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana.[8] La "liberalización" y la "democratización" admitían gradaciones y, por otra parte, no sólo no eran sinónimos sino que hacían referencia a procesos diferentes estrechamente vinculados, pero no necesariamente simultáneos. Inclusive el advenimiento de la democracia política marcaba la posibilidad de otra transición hacia una democracia social y económica que los autores denominaban "socialización". (O' Donnell y Schmitter, 1988: 20-30).

Si bien estas reflexiones surgían del análisis empírico quedaba planteada, sin embargo, la idea de que toda transición implicaba el paso sucesivo de ciertas etapas en las que se priorizarían diferentes "contenidos"; y que los objetivos político-institucionales eran prioritarios aún a riesgo de renunciar a caminos alternativos de socialización más inmediata.

Unos años más tarde Manuel Garretón también diferenciaba etapas y procesos hablando de "transición" y "consolidación" democrática. Afirmaba que una transición culminaba cuando se superaban los enclaves autoritarios asegurando la democratización política. La consolidación se iniciaba después y dependía de la resolución de problemáticas históricas específicas que en el caso de América Latina parecían ser la redefinición, profundización y extensión de la modernización y la democratización social (incorporación de la población marginada a la ciudadanía social, económica, política y cultural) y un nuevo modelo de reinserción internacional. (Carretón, 1991: 43-44).

Situaciones similares pueden rastrarse entre distintos cientistas sociales y políticos particularmente en el Cono Sur. De modo que se registraba cierto

[5] *Habeas corpus*, inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, derecho de defenderse según el debido proceso, de libertad de palabra, de movimiento, etc.

[6] Se refieren a "procedimientos mínimos": voto secreto, sufragio universal, elecciones periódicas, libre competencia partidaria, reconocimiento de asociaciones

[7] Aquí incluían a quienes no pagan impuestos, a los analfabetos, a las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y los residentes extranjeros.

[8] Organismos del Estado, militares, organizaciones partidarias, asociaciones particulares, empresas, entidades educativas, etc.

consenso académico respecto a que las expectativas de logro del proceso democratizador se alejaban un poco del imperativo del cumplimiento de plazos precisos y hasta de los contenidos específicos a concretar en cada etapa. De hecho asociados al término transición aparecieron adjetivaciones que daban cuenta, al menos, de indeterminaciones temporales: transición prolongada (Uruguay), transición excepcionalmente prolongada (Brasil), transición retardada o incompleta (Chile), transición por colapso (Argentina). (Lesgart, 2003: 114).

**Democracia y ciudadanía**

Ahora bien, ¿cuál era el ideal democrático al que se aspiraba? Tempranamente, en 1987, José Nun advertía que proponer un punto de llegada implicaba adoptar una convención, a partir de la cual buscar y atribuir ciertas similitudes o diferencias y hacer valoraciones en referencia a casos que se tornan paradigmáticos, estableciéndose a partir de allí lo que denomina "parecidos de familia". La noción paradigmática de democracia que se adoptaba como punto de llegada era la democracia representativa o liberal, redefinida desde los '60 por Robert Dahl como "poliarquía",[9] con la que se describe y explica el funcionamiento democrático en una treintena de naciones capitalistas avanzadas –donde se realizan las actividades productivas "centrales" del Sistema/Mundo-, de tradición predominantemente anglosajona. (Nun, 1987: 16-19).

La adopción de este esquema también implicaba desde un principio asignarle a la democracia algunas notas distintivas. En primer lugar suponía referirse a ella desde la perspectiva del régimen político como a un conjunto de reglas de procedimiento para alcanzar decisiones colectivas. Básicamente esas "reglas" hacen descansar el juego político en actores determinados, las élites representadas por los dirigentes políticos, otorgan un lugar de privilegio a las

[9] Según Robert Dahl, los atributos de la poliarquía serían: Elección publica de autoridades, Elecciones libres y competitivas, sufragio universal, Derecho de competir por cargos públicos, Libertad de expresión, fuentes alternativas de información, y Libertad de asociación. Guillermo O' Donnel completó este listado: las autoridades públicas electas no deben ser arbitrariamente depuestas antes de la conclusión de los mandatos constitucionales; las autoridades no deben estar sometidas a restricciones o vetos severos ni ser excluidas por otros actores no electos; y necesidad de determinar un territorio indisputado que defina claramente la población que vota. (O' Donnel: 1998, p. 5)

elecciones periódicas. Se admite que todas esas reglas promueven auténticamente la participación política del conjunto de la ciudadanía y que las decisiones adoptadas con ellas son las que verdaderamente rigen la vida de la comunidad. En segundo lugar implicaba también la suposición de adoptar estrategias sustantivas que efectivamente garantizasen el principio de libre elección entre agentes autónomos que gocen sin restricciones de todos sus derechos humanos y cívicos.

Por tal motivo Nun advertía que esos "parecidos de familia" tienen mucho de ilusorio, de "ficción organizacional" aunque son funcionales en tanto producen efectos reales: mantiene las reglas de juego, el respeto institucional, contribuyen en la regulación de conflictos y en la defensa de un conjunto considerable de DD.HH.[10] Nun terminaba su análisis advirtiendo sobre un aspecto que suele no ser tenido en cuenta: las democracias consolidadas evidenciaban que la consolidación de las mismas se produjo a largo plazo dependiendo del modo como se articularon régimen social de acumulación y régimen político de gobierno, ocupando el Estado un rol decisivo. Y que esa consolidación fue producto de cierto "incrementalismo", alcanzándose un aspecto y tras otro: primero la dimensión liberal y luego la democrática, favoreciéndose la participación popular sólo cuando no resultó amenazante para a economía de mercado y para el Estado liberal institucionalizado (Nun, 1987: 47).

Nótese, entonces, que cuando en los '80 se inició la transición política en los países latinoamericanos el horizonte teórico con el cual se reflexionó y se explicaron las prácticas y el funcionamiento institucional fue la versión contemporánea de la democracia política liberal –la "poliarquía"-. Se trata del régimen político que genealógicamente reconoce sus raíces en el proyecto modernizador introducido en América en el siglo XIX. Un proyecto de gobernabilidad propio del Estado mono-cultural y mono-organizativo diseñado a imagen y semejanza de la historia de las formaciones políticas europeas occidentales que desplegó un poder disciplinario y construyó un campo de identidades homogéneas a partir de la exclusión/eliminación de una parte

[10] En nota al pie Nun remitía a Anthony Giddens, quien sobre las "ficciones organizacionales" dice: "[son]… fórmulas que nominalmente suscitan obediencia pero que en los hechos, son burladas por todos en alguna medida –o quizá manipuladas por aquellos que ocupan las posiciones dominantes para sostener su poder". Cfr. Giddens, A. (1981): *A contemporary critique of historical materialism.* (Nun: 1987, p. 23)

importante de la población, a raíz de su "inferioridad": indígenas, negros y mestizos.

El concepto "ciudadanía" intentaba dar cuenta de ese campo homogéneo de identidades en el que se homologaban los derechos civiles y políticos. El relato moderno del cual es sucedáneo el concepto "ciudadanía" giró en torno a la idea de una sociedad civil compuesta por individuos autónomos e iguales, pero abstraídos de las cualidades propias de la existencia (Capella, 1997: 112-113). En esta concepción las personas están libres de subordinaciones hacia el Estado, la familia, la religión… pero también libre de ataduras, o mejor dicho, sin referencialidad hacia la localidad, la comunidad étnica o hacia cualquier otro tipo de solidaridad. En definitiva, todas las "adscripciones" posteriores surgirán de la libre voluntad y del consenso. El "ciudadano" así concebido resulta ser la elevación a categoría universal de un concepto construido a partir de desarrollos sociohistóricos particulares de una parte del continente europeo. Se trata de un enunciado abstraído de toda determinación espacio-temporal, que pretende ser eterno; y que además está abstraído del sujeto de enunciación y corrido de su localización en la cartografía del poder mundial. (Grosfoguel: 2007).[11]

En la experiencia sociohistórica concreta, la heterogeneidad social, el pluralismo político, y las luchas y movilizaciones sociales de variada índole -obreras, anticolonialistas, antiesclavistas, feministas, de poblaciones originarias- hicieron que esa formulación primera sufriera fuertes críticas e importantes modificaciones en términos de ir borrando los acotamientos originales.[12] La limitación del enfoque formal radica, en el fondo, en su

[11] Para Ramón Grosfoguel, cuando la razón y la verdad pertenecen sólo al sujeto europeo, y la única tradición de pensamiento con dicha capacidad es la occidental, el universalismo abstracto conlleva racismo epistémico. (Grosfoguel: 2007, p. 71)

[12] Según Carlos Vilas, los atributos específicos del concepto originario de ciudadanía pueden resumirse como sigue:

- Autonomía individual: independencia respecto a otros individuos y libertad y derechos respecto del Estado y sus funcionarios.
- Igualdad: de derechos y obligaciones entre las personas.
- Eficacia: capacidad de producir efectos intencionales por la acción directa o indirecta, y la convicción de ser capaces de producirla.
- Responsabilidad: obligación de responder por las propias acciones y sus consecuencias sobre otros.
- Empatía: capacidad de individuo para imaginar, comprender y ubicarse mentalmente en escenarios y situaciones que se encuentran más allá de su horizonte cotidiano.
- Secularización: las conductas humanas en sociedad y los modos de organización social son independientes de referentes metahistóricos.

inhibición a discutir las condiciones en que los individuos ingresan, efectivamente, a la competencia política y, más en general, a la acción pública. La experiencia histórica indicaría que la ampliación formal de los derechos de ciudadanía, es necesaria pero no suficientes. Tal como señala Vilas:

> (…) Desigualdades reales en el acceso a recursos (educación, ingreso, calificaciones laborales, empleo, contactos, relaciones) en los ámbitos convencionalmente considerados como *privados*, y el modo que ciertas identidades (étnicas, de género, religiosas…) se constituyen socialmente en esos mismo ámbitos, definen condiciones desiguales en materia de intervención política y social en los ámbitos definidos como *públicos*, aunque las instituciones formales afirmen la igualdad legal de todos y de todas (…). (Vilas: 1999, p. 117; el énfasis es del autor).

Interesa destacar acá que, avanzada la transición, hacia mediados de los años ’90, cuando la mayoría de los países latinoamericanos empezaron a sufrir los embates de la transformación económica neoliberal algunos intelectuales mantenían la idea del escalonamiento en la satisfacción de las demandas sociales, la concreción del ideal democrático y la necesidad de fortalecer ciudadanía política.[13]

Allí descansaban parte de las preocupaciones de Guillermo O’ Donnell, por ejemplo, quien en una entrevista realizada en 1996 afirmaba provocativamente que “hoy ser progresista es ser liberal y viceversa” porque veía que luchar por causas justas –en ese entonces- era luchar por las causas liberales elementales. Advertía que respecto al problema de la democracia él se ubicaba en una posición distante entre quienes la fijaban en una cuestión meramente política y quienes introducían en el concepto elementos que caracterizarían a una sociedad plenamente libre e igualitaria. Así imaginaba la democracia con la imagen de una cebolla, por capas: 1) poliarquía [libertades y garantías]; 2) Estado de derecho [inviolabilidad del domicilio, derecho de las mujeres golpeadas, acceso a la justicia, etc… donde se ven más vulnerados los

- Integración nacionalitaria: sentimiento de pertenencia compartida a un cuerpo político común a todos los ciudadanos; es Estado-nación. (Vilas: 1999, pp. 113-114)

[13] Para comprender las razones por las cuales se mantuvo esta perspectiva de abordaje quizá sea conveniente indagar tradiciones teóricas de los centros de investigación por los cuales pasaron algunos de los intelectuales latinoamericanos durante las décadas de los ’70-’80, muchos de los cuales se nutrieron (estando en el exilio) de los esquemas epistemológicos y las preocupaciones –y financiación- que emergían de ellos (un caso es el Woodrow Wilson Center).

pobres]; 3) la justicia social vinculada con los derechos civiles porque la gran inequidad social es enemiga de estos. (Quiroga e Iazzetta, 1997)[14]

Por entonces se hicieron comunes un número amplio de adjetivaciones orientadas a calificar, y de hecho a relativizar, la aplicación de conceptos como democracia y ciudadanía en la interpretación de los regímenes político post-dictatoriales latinoamericanos: "democracias delegativas" (O' Donnell), "democracias de baja intensidad" (Torres Rivas), "democracias sin ciudadanía" (Pinheiro). Las perspectivas de análisis difieren en cuanto a las problemáticas a estudiar: el equilibrio y control institucional de poderes –*accountability*-, la apatía y escasa participación ciudadana, los niveles de crisis de representación, la necesidad de consolidad el Estado de derecho. Los calificativos denotaban cierta inadecuación de los sistemas representativos estudiados por los autores, al bagaje teórico predominante en el estudio de la democracia porque el esquema de referencia continuaba siendo el modelo poliárquico o representativo de las sociedades centrales del Sistema/Mundo.

Subyace aquí la cuestión de si puede pensarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, he incluso en las posibilidades reales y concretas de acceso a la justicia –que fueron las preocupaciones primeras al inicio de la transición-, en sociedades como las latinoamericanas donde el afianzamiento paulatino de la democracia política o electoral –de la poliarquía-, no ha evitado el proceso de concentración de la riqueza y de aumento de las desigualdades; o cuando situaciones de desigualdad, marginación y exclusión concretas aparecen asociadas a cuestiones étnicas, de género, laborales, y culturales. Vistas las experiencias recientes de nuestro continente está claro que no puede pensarse en la consolidación de una democracia plena allí donde no estén garantizadas condiciones sociales mínimas para la existencia, porque aún cuando la democracia sea concebida sólo como un régimen político –como poliarquía- no debe olvidarse que es un sistema de dominación político-social. Y como tal, funcionando en sociedades desiguales y desarticuladas, permite que los sectores excluidos por las razones que fueran, estén sometidos al poder de veto que tienen los sectores incluidos, o sea aquellos que tienen

[14] Quiroga, Hugo y Osvaldo Iazzetta (1997): "Entrevista a Guillermo O`Donnell". En: *Estudios Sociales,* no. 12, pp. 119 a 133.

efectivamente el poder de decidir o de hacer valer sus opiniones y posiciones de interés.

Algo más para ir cerrando esta parte. Cuando por imperio de las transformaciones socioeconómicas introducidas por los programas neoliberales diferentes estudios denunciaron y remarcaron los análisis pluridimensionales de la ciudadanía haciendo foco –varios de ellos- en la dimensión de la ciudadanía social, cultural, o relacionada con los problemas de género, varios de esos trabajos repetían la tendencia a referenciarse en los marcos teóricos desarrollados en las democracias poliárquicas de los países centrales del Sistema/Mundo.

Hace una década Nun volvía a alertar –como al inicio de la transición- sobre la utilización los "ejemplos paradigmáticos" con interrogantes que pueden ser hoy parte de nuestros interrogantes: "¿son pertinentes o no los rasgos que se seleccionan cuando se incluye a [distintos] contextos en la misma categoría?, ¿se supone que tales características ocurren en todos los casos o en unos sí y en otros no?; ¿puede establecerse alguna jerarquía entre esos rasgos?; ¿hay modos de equivalencia por lo menos parciales que sean justificables? Más todavía: ¿hablamos en verdad de una familia o de varias?". Y respecto a nuestra experiencia socio-política regional señalaba que los conceptos de parecidos de familia eran tan indispensables como problemáticos como lo evidenciaban los peculiares aditamentos que la literatura latinoamericana de los últimos años se ve obligada a ponerle a la noción de democracia –refiriéndose a las adjetivaciones antes comentadas-. (Nun, 2000: 16).

## Fines de los '90. El "giro decolonial": aportes para repensar la teoría política

La posibilidad de encontrar una mayor correspondencia entre los marcos teóricos explicativos y las prácticas políticas y sociales de grupos y movimientos que demandan satisfacción de sus derechos, es decir la posibilidad de ir esbozando algunas respuestas a los legítimos interrogantes planteados por Nun, quizá pueda concretarse al menos para América Latina, si se intenta una revisión crítica del paradigma y las matrices conceptuales utilizadas hasta ahora de manera hegemónica. En ese sentido es que incorporo

algunas notas sobre la “perspectiva / opción / giro decolonial”. Esta perspectiva crítica parece ser eficaz para enfocar teóricamente prácticas sociales y políticas vigentes en el escenario latinoamericano andino, en países como Bolivia y Ecuador.

Las experiencias sociohistóricas recientes de ambos países, y el intento de comprensión de las mismas, por sus protagonistas y por algunos intelectuales, resulta sobremanera interesante habida cuenta de la complejidad de aquellas sociedades en la medida en que hacen perceptible la coexistencia de modos diversos de organización social, de organizaciones productivas, y de cosmovisiones culturales. Algunas de esas modalidades entroncan genealógicamente con experiencias previas a la configuración de la América colonizada. Aníbal Quijano planteó que la raíz de la desigualdad en el continente latinoamericano provino de la asociación y articulación de las ideas de raza y dominación económica clasista de la tradición capitalista introducida en América con la implementación del proyecto moderno/colonial. Esa asociación originó un patrón colonial de poder que ha permanecido sustancialmente igual –pese a las particularidades sociohistóricas regionales- en los nuevos Estados-nación emergentes del período independiente (Quijano, 2000).

De modo tal que las experiencias sociohistóricas latinoamericanas recientes incluyen relaciones, principios y modalidades de acción particulares que impiden cualquier intento de condensación en categorías universalizadoras abstractas tales como “democracia representativa” y “ciudadanía” –en la perspectiva moderna liberal-. Más aún, si se advierte que las configuraciones sociales, en las que pueden rastrearse secularmente las desigualdades / dominaciones / exclusiones / marginalidad, reconocen un conjunto imbricado de razones: económicas, sociales, de clase, étnicas, de género.

Precisamente la transcendencia de la denominada perspectiva decolonial proviene porque desde ella se propone superar la suposición de ciertos discursos académicos y políticos, para quienes la configuración de los Estados-nación en la periferia fue el tránsito a la postcolonialidad. Quienes adhieren a esta perspectiva parten del supuesto de que la división internacional del trabajo entre actividades y regiones productivas centrales y periféricas, así como la jerarquización étnico-racial de las poblaciones no se transformó

significativamente con el fin del colonialismo y la formación de los Estados-nación, sino que hubo una transición hacia una colonialidad global.

Tal como señalan Castro Gómez y Grosfoguel, se modificaron las formas de dominación moderna, pero no las relaciones estructurales del Sistema/Mundo y de las exclusiones provocadas por las jerarquías epistémicos, espirituales, étnicas y de género desplegadas por la modernidad. (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007: 11-12). La idea de "colonialidad" pretende llamar la atención sobre las continuidades históricas entre tiempos coloniales y postcoloniales; y mostrar que las relaciones coloniales de poder van más allá del dominio económico-político y jurídico administrativo y se afincan también en una dimensión epistémico y cultural, a partir de las cuales se asigna superioridad cognoscitiva a las enunciaciones de ciertas regiones del Sistema/Mundo –las formaciones políticas europeas occidentales y EE.UU.-, en detrimento de otros saberes y conocimientos que han sido subalternizados, excluidos, silenciados u omitidos.[15]

Entonces la idea de "decolonialidad" –o de una segunda descolonización como algunos autores prefieren- se dirige a todas las complejas relaciones y articulaciones raciales, étnicas, epistémicas, económicas, de género que la primera descolonialización dejó intactas. Desde el punto de vista cultural implica hacer visibles los conocimientos "otros" que quedaron opacados por la modernidad/colonialidad. Pero no se trata de un rescate esencialista sino más bien de lo que algunos denominan conocimientos intersticiales, híbridos, dicho esto sin caer en la idea de sincretismo. El propósito es el rescate de las voces y opiniones de personas que han sido –y siguen estando- devaluadas por la "herida colonial" y que están en falta con respecto a los cánones de humanidad establecidos por el patrón imperial / colonial del poder y del saber.

---

[15] Para Castro-Gómez y Grosfoguel, desde la Ilustración, en el siglo XVIII, este silenciamiento fue legitimado sobre la idea de que tales conocimientos representaban una etapa mítica, inferior, premoderna y pre-científica del conocimiento humano. Solamente el conocimiento generado por la elite científica y filosófica de Europa era tenido por conocimiento 'verdadero', ya que era capaz de hacer abstracción de sus condicionamientos espacio-temporales para ubicarse en una plataforma neutra de observación. El 'punto cero' fue privilegiado de este modo como el ideal último del conocimiento. (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007: 18).
En este punto, aunque con otras argumentaciones coinciden autores como Boaventura de Sousa Santos, en diálogo con la perspectiva decolonial, para quien la modernidad occidental produjo una división abismal demarcatoria entre la única forma válida de pensamiento: la científica eurocéntrica, y las creencias, las opiniones, la magia y la idolatría. (de Sousa Santos, 2010a: 12-15)

Ahora bien, en la medida en que esas personas “devaluadas”, excluidas y “ausentes” –pueblos originarios y sus descendientes, poblaciones afro y sus descendientes- toman la palabra, las poblaciones dominantes no podrán ya pretender “integrarlos” sin más a sus formas de vivir, pensar y sentir. Como señala Mignolo:

> Estas personas devaluadas son heridas en su dignidad, y la herida colonial es difícil de curar con “la generosa asimilación” ofrecida por quienes, desde las instituciones, la prensa, los Gobiernos o la enseñanza, continúan (ciega o perversamente) afirmando sus privilegios y perpetuando la indignidad, la herida colonial (…). (Mignolo: 2007, p. 205)

De ahí que movimientos sociales y políticos bolivianos y ecuatorianos alumbrados en sus prácticas por pensamientos diversos al hegemónico actualizaron un cambio que se pretende radical en el escenario latinoamericano. Como resultado de largos procesos de movilización social y política han emergido en la región proyectos gubernamentales apoyados en mayorías que en sus pensamientos recuperan cada vez con más fuerza memorias, categorías y sensibilidades “otras” diferentes de la latina / europeo. Para varios, lo que está en juego en la región andina es un cambio y una ruptura radical con la teoría política, la economía, la educación y la subjetividad tal como las concibió y las practicó el Estado moderno-colonial. (Mignolo, 2007) (Santos, 2007) (Walsh, 2008).

Interesa, entonces, revisar algunos de los principios y valores sobre los cuales se erigen esas prácticas sociopolíticas y el contenido y los aportes en conocimientos que surgen de esas prácticas, a partir de los cuales se abre la posibilidad de resignificar algunos contenidos de la teoría política para pensar la democracia y la ciudadanía desde perspectivas “otras”. En particular, en este caso propongo revisar dos principios: el principio *Sumak Kawsay* –en kichwa-o *Suma Qamaña* –en aymara- traducible como “buen vivir”, “vivir bien” o “vivir mejor”; y el principio de la decisión comunitaria –autogobierno-. Entiendo que ambos principios permitirían acercarse desde una perspectiva crítica radical a los conceptos de “democracia” y “ciudadanía” elaborados por la teoría política eurocentrada con la que habitualmente se ha analizado los regímenes políticos latinoamericanos. Pero además ambos principios no son constructos

apriorísticos sino que están en la base, son los supuestos de prácticas socioculturales e histórico-políticas que vienen desarrollándose ancestralmente, pese a las modificaciones que ellas mismas pudieron haber sufrido con el paso del tiempo y a las readecuaciones de los modos de transmisión intergeneracionales.

**El principio del "buen vivir"**

*Sumak Kawsay* o *Suma Qamaña*, es un principio propuesto por los mismos movimientos originarios en Ecuador y Bolivia –también en Perú- como un concepto novedoso para entender la relación del hombre con la naturaleza, la historia, la sociedad y también la democracia. Dice Luis Macas:

> El Sumak, es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior. El Kawsay, es la vida, es ser estando. Pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva.
> Por lo tanto, Sumak Kawsay sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Aquí la perspectiva estratégica de la comunidad en armonía es alcanzar lo superior (Macas: 2010, p. 452).[16]

En otras palabras, este principio remite a cuestiones sociales, económicas, políticas y culturales, y remite al sistema comunitario ancestral de los pueblos originarios andinos. Ese sistema comunitario –retomando a Macas- se sustenta en el principio del *randi-randi*: que actualiza la concepción y práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, la visión colectiva de los medios de producción, y el principio de la propiedad comunitaria (idem). Lo colectivo y comunitario es una dimensión abarcativa de la vida de las personas incluyendo, también, la producción de saberes. Estaríamos en presencia de valores y principios antagónicos a los principios de individuación, de propiedad privada, de racionalidad instrumental, de lucro, de objetivación de la naturaleza para una explotación más eficiente, de mercantilización… etc. Se está en presencia de un planteo rupturista respecto de todo lo que se ha enseñado desde el sistema educativo formal occidental.

[16] Luis Macas es un dirigente indígena, político, abogado e intelectual de nacionalidad kichwa ecuatoriano. Es presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE) de Ecuador, el primer diputado –en 1996- y ex–candidato presidencial del Movimiento Pachakutik.

Hay aquí un antagonismo inconmensurable con los valores y principios propios de la modernidad / colonialidad que subalternizó a todo lo distinto por considerarlos epistémicamente inferiores o degradados: premodernos o tradicionales, según los propios relatos eurocentrados. Por ese mismo motivo varios intelectuales miran con expectativa lo que ocurre en los países andinos de Ecuador y Bolivia, y reflexionan con mayor o menor énfasis respecto de las consecuencias que se derivarían de mantenerse –y profundizarse- esta tendencia. Según Santos el continente americano vive un "debate civilizatorio". Un debate que está en el continente desde la conquista, entre diversas cosmovisiones, entre diferentes concepciones económicas, entre diferentes concepciones de organización política. Es la posibilidad de un diálogo nuevo que posibilitaría la refundación del Estado. Se abriría así el paso a nuevas transiciones que irían mucho más allá del tránsito del capitalismo al socialismo: permitiría quizá la transformación del colonialismo en la autodeterminación, y del racismo en la posibilidad de convivencia de diferentes nacionalidades (Santos, 2010b: 5).

Para Pablo Dávalos el principio "*Sumak Kawsay*" encierra una nueva contracturalidad jurídica, política y natural que abriéndose paso en el nuevo horizonte de posibilidades humanas modificaría el lugar que la teoría económica moderna le asigna al hombre como dominador de la naturaleza. Desde esta dimensión podrían incluso cerrarse las cesuras abiertas por la aplicación de conceptos económicos neoliberales como "desarrollo" y "crecimiento", al proponerse la incorporación de la naturaleza a la historia, al considerarse la re-unión de la esfera política con la esfera económica; y el dominio de una lógica de mercado en la que los valores de uso predominen respecto a los valores de cambio (Dávalos, 2008).[17]

Respecto a la potencialidad política del principio del "buen vivir", y pensando en el impacto que puede tener para toda la región sudamericana desde una perspectiva progresista, Walter Mignolo ha señalado:

> ["buen vivir" (…) no es equivalente a "vivir mejor" y menos aún a "vivir mejor que otros". (…) Tal propuesta no trata de acomodar a la Unión Sudamericana de la mejor manera posible para competir manteniendo las reglas del juego de la política económica, la teoría

[17] Para el autor, el concepto *Sumak Kawsay* es un aporte de los pueblos indígenas que refiere y concuerda con aquellas demandas de "décroissance" de Latouche, de "convivialidad" de Iván Ilich, de "ecología profunda" de Arnold Naes. (Dávalos, 2008)

> política y el incremento de la división social entre sujetos consumistas y sujetos desechables (…) sino de desprenderse de la ilusión de un único modelo de vida, de autoridad, y de economía que no deja otra opción que acomodarse lo mejor posible a ese modelo para "no quedarnos atrás" (Mignolo: 2005, p. 209).

En estos breves pasajes se advierte que la articulación de modos "otros" de organización sobre la base del principio del "buen vivir" impactarían promoviendo acciones, prácticas y conocimientos muy cercanos a las propuestas de decolonización impulsadas por Aníbal Quijano, Edgardo Lander, Walter Mignolo, Catherine Walsh y Boaventura de Sousa Santos, entre muchos otros.

**El principio de decisión comunitaria –autogobierno-**

En cuanto al principio de decisión comunitaria, hay que reconocer la importancia que en los países andinos tienen los tipos de agregación comunitarios propios de los grupos indígenas, con sistemas de fidelidades normativas consideradas tradicionales, que han pervivido, pese a las modulaciones que les impuso el disciplinamiento del Estado moderno mono-cultural y mono-organizativo. De ahí la fuerza que han mantenido en el ejercicio de derechos políticos y al momento de asumir responsabilidades públicas, que se efectivizan a través de instituciones no partidarias asociativas y asambleísticas predominantemente a nivel local y regional.[18] Para el caso boliviano, por ejemplo:

> (…) las identidades colectivas normativas del barrio, el *ayllu*, la comunidad y el gremio laboral preceden mayoritariamente a cualquier manifestación de individualidad y son utilizadas cotidianamente para ejercer control social, para plantear demandas, para elegir representantes, para introducir querellas igualitarias, de formación de la opinión pública, de disensos y consensos, de igualación política entre sus miembros, esto es, de ejercer de derechos democráticos en su dimensión sustancial (…). (García Linera: 2006, p. 78)

[18] Sobre la fuerza y la importancia del *ayllu* puede consultarse (Prada, 2008).

Hasta la sanción de la nueva constitución boliviana –en sentido similar podemos pensar la situación de Ecuador-[19] esa diversidad de formas no habían sido tenidas en cuenta por el Estado que desde su configuración en América Latina realizó sistemáticos e ingentes esfuerzos por disciplinar, ocultar o anular una compleja trama pluricultural –o multicivilizatoria-.[20]

Ajustándose al principio de autogobierno actores socio-políticos e intelectuales propusieron el reconocimiento de los distintos modos de organización política y de elección de autoridades de las comunidades, y la articulación de esas formas diversas de decisión colectiva en ámbitos puntuales del sistema de gobierno. Asimismo propusieron la incorporación porcentual de representantes partidarios y de representantes comunales –según la región, por ejemplo-, y la incorporación de diferentes sistemas de rotación de autoridades y de rendición de cuentas.

> Si Bolivia [lo mismo podría señalarse para Ecuador] es una sobreposición de varias culturas y varias civilizaciones, el Estado como síntesis debiera ser una institucionalidad capaz de articular, de componer una ingeniería política formada por una presencia proporcional de culturas e identidades lingüísticas, además de unas instituciones modernas y tradicionales, deliberativas, representativas, y asambleísticas en la toma de decisiones a escala general, "nacional". (García Linera: 2006, pp. 81-82)

Se plantea así el problema de la plurinacionalidad, lo que obliga a pensar una refundación del Estado apartándose de los cánones moderno / coloniales de los principios mono-organizativo y mono-cultural. Se advierte la necesidad de introducir el principio de la interculturalidad porque de lo que se trata es de articular diferentes conceptos de nación dentro de un mismo Estado. Pero un articulación que no tiene que ver con la voluntad integradora del Estado.

[19] Un interesante trabajo propone explorar las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia a partir del impacto de la teoría constitucional crítica y su articulación con el andamiaje conceptual proveniente del "giro decolonial" y la filosofía de la liberación latinoamericana. En el trabajo se rescata la potencialidad pedagógico-crítica de las nuevas constituciones así como la posibilidad de imaginar una construcción más horizontal del aparato jurídico estatal. (Médici, 2010)

[20] Tomo el concepto de García Linera para quien un régimen civilizatorio es un conjunto coherente de estructuras generativas de orden material, político y simbólico que organizan de manera diferenciada las funciones productivas, los procesos técnicos, los sistemas de autoridad, la organización política y los sistemas simbólicos con los cuales se da coherencia al mundo. En ese sentido "lo multicivilizatorio" estaría dado en el caso boliviano por la existencia de cuatro regímenes civilizatorios diferentes: el moderno industrial, el régimen de economía mercantil de tipo doméstico o artesanal o campesino, el régimen comunal y el régimen amazónico. (García Linera, 2006: 74).

Interculturalidad aparece aquí como un principio ideológico clave ligado a las luchas contra los poderes coloniales e imperialistas que, al cuestionar la realidad sociopolítica, adquiere un rol significativo tanto para la construcción del Estado como de la sociedad.

> (…) el significado político e ideológico de la interculturalidad se centra en el hecho de que forma parte de procesos y prácticas que necesariamente son oposicionales, transformadoras y contra-hegemónicas. En este sentido, la interculturalidad no está entendida como un concepto o término nuevo para referir al contacto y al conflicto entre Occidente y otras civilizaciones (…) Representa (…) una configuración conceptual, un giro epistémico, que tiene como base el pasado y el presente de las realidades vividas de la dominación, explotación y marginalización, las que son simultáneamente constitutivas y la consecuencia de lo que Mignolo ha llamado modernidad / colonialidad. (Walsh: 2006, p. 27)

En lo estrictamente político el reconocimiento de un Estado plurinacional, intercultural y poscolonial –como el caso de los países andinos- exige la idea de una democracia intercultural. Es decir es necesario el reconocimiento de que existen diversas formas de deliberación democrática; y que en términos de representación puede coexistir un doble criterio: por un lado, un criterio cuantitativo del voto, el de la democracia liberal, reforzado por un criterio de cualitativo asociado a la idea de la rotación de cargos. En términos de Santos la idea sería articular democracias de diversos tipos, configurar la demodiversidad (Santos: 2007, 41-42).[21]

Es interesante señalar que tanto García Linera como de Santos no proponen un cambio radical de una forma de concebir y practicar la política por otra, poniéndose en evidencia la idea de la articulación, si se quiere de la “hibridez”, y direccionando una actitud crítica hacia la democracia representativa porque resulta poca. Por eso mismo se rescata la articulación de referendos, consultas, iniciativas populares, presupuestos participativos, en combinación con formas indígenas de participación, al tiempo que se señala que una democracia intercultural como la que así se define debe promover una nueva generación de derechos colectivos: al agua, a la tierra, a la soberanía alimenataria, a la biodiversidad, y a los saberes tradicionales, entre otros. (Santos: 2007, 42).

[21] Según el autor la propia Europa tiene varios conceptos de democracia, no es simplemente la democracia liberal.

Los textos de García Linera y Santos a los que nos hemos referido son anteriores al nuevo movimiento constitucionalista que produjo la refundación de los Estados de Bolivia y Ecuador, incorporando la mayoría de los valores, principios e instituciones que estos autores habían pensado y descripto. En ese sentido es significativa la reflexión de Walter Mignolo para quién la presidencia de Evo Morales es mucho más que la figura de un indígena en la presidencia, implica la entrada en el tablero geopolítico de la opción decolonial, una entrada que ya no tiene regreso. (Mignolo, 2005: 210). Por ese motivo el escenario sociopolítico andino constituye un verdadero laboratorio de observación que puede estimular importantes transformaciones en las prácticas y el andamiaje conceptual de la democracia y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Hace un tiempo, Manuel Carretón[22] señaló que en América Latina el *ethos* democrático ha estado mucho más cerca del ideal igualitario, comunitario e integrativo, que del libertario e individualista. Más cerca de la democratización social que de la construcción de instituciones de gobierno. Pero advertía que la democratización política había avanzado mucho más que la democratización social, que el auge de los principios liberales e individualistas no había sido necesariamente favorable a un clima que favorezca los principios y mecanismos de la igualdad. En algunos escenarios de la América andina pareciera ser que se han iniciado nuevos procesos políticos que recuperan ese *ethos* igualitario e integrativo. Los movimientos sociales y políticos parecen recuperar valores y principios que fueron centrales en las exigencias de una democratización "sustantiva" de décadas anteriores –'60 y '70 por ejemplo-; y en ese sentido en sus demandas pueden llegar a reconocerse ciertas propuestas de los movimientos de liberación y revolucionarios de esas épocas. De ahí, en parte, la tendencia a hablar de un giro a la izquierda o un giro progresista en América Latina.[23]

## Conclusiones provisorias

[22] Cfr. Garretón, Manuel (2000): "Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales". En: Reuben Soto, Sergio (Comp): *Política social. Vínculo entre Estado y sociedad.* San José, Universidad de Costa Rica, pp 133-134.

[23] En ese sentido podría señalarse alguna diferencia como la establecida por Mignolo para quien los proyectos de la izquierda "blanca" y de la opción decolonial provienen de sentires, memorias y cosmologías muy distintas. De ahí que pareciera ser que para entender las transformaciones en curso el concepto de 'izquierda' quedaría corto. (Mignolo, 2005: 212).

En cada parte del trabajo he intentado mostrar los principios y valores subyacentes a las formulaciones que sobre la democracia y la ciudadanía se realizaron en el continente americano en dos momentos sociohistóricos determinados: la transición democrática iniciada –en términos generales- en la década de los ’80; y los procesos políticos de fines de los años ’90 que en el escenario andino propiciaron recientemente una reformulación del Estado. Focalizándonos en este segundo momento se podría decir que la revisión de la democracia y de la ciudadanía propuesta por los movimientos sociales y políticos, y por ciertos intelectuales, desde la perspectiva decolonial aporta elementos de interés para una reflexión que excede en contexto sociohistórico de emergencia.

Por un lado, los planteos y las prácticas colocan en el centro de las reflexiones las posibilidades de modificar el criterio con el cual ponderar los logros democratizadores ampliándose éstos por encima de los aspectos institucionales y políticos. Se incluyen dimensiones que por cierto han sido también abordadas desde una perspectiva crítica eurocentrada: la cuestión económica y social, y la dimensión medioambiental. Sin embargo estas dimensiones aparecen inescindibles, reunificadas junto a la dimensión espiritual, proponiéndose así una especie de equilibrio entre el individuo, la sociedad, las comunidades y la naturaleza a partir del principio del “buen vivir”. Es decir se propone un ejercicio democrático y ciudadano por fuera de la lógica individualista de la teoría política moderna.

Además, y esto resulta novedoso en América, el planteo de integración y ampliación de derechos se propone realizar desde el reconocimiento de la pluriversalidad, es decir desde la idea de que los Estados son plurinacionales –o pluriculturales- y que de esas nacionalidades existentes ninguna tiene preeminencia sobre las otras al momento de definir objetivos y propósitos, al momento de establecer aportes en las dimensiones práctica o conceptual de la vida política a partir del reconocimiento de los conocimientos comunitarios ancestrales.

Por otra parte, si cuando se inició la “transición democrática” los lineamientos teóricos y las prácticas políticas diseñadas en torno a la tradición liberal fueron “efectivos”, a los efectos de modificar los principios, valores y prácticas de los

regímenes autoritarios preexistentes; las reflexiones y las prácticas de nuevos movimientos y agentes socio-históricos inspiradas en la perspectiva teórica del "giro decolonial" permiten ampliar el horizonte de espera en la configuración de una sociedad más democrática, en el sentido de más justa e igualitaria. Y no porque esta perspectiva teórico-política venga a cubrir la falencia de una teoría eficiente pero incompleta, sino más bien porque resulta más clarificadora desde los supuestos y los puntos de partida, para explicar realidades socio-políticas complejas en las que afloran problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales con particularidades que, genealógicamente, podrían rastrearse en las configuraciones originarias de la sociedad americana. Se abre así una nueva perspectiva para reflexionar y elaborar programas y estrategias políticas.

Un aspecto más. Aunque no en todos los casos haya un reconocimiento institucional y jurídico, lo cierto es que la mayoría de los países latinoamericanos son plurinacionales –o pluriculturales-. Desmontar los conceptos que habitualmente utilizamos, modificando algunos de los criterios teóricos con los cuales se da cuenta de la historia y los procesos sociopolíticos de nuestros países latinoamericanos, y adoptar algunos de los principios y conceptos elaborados desde la perspectiva decolonial quizá permita proponer mejores explicaciones sobre nuestras comunidades políticas.

En todo caso, y más allá de los límites que puedan tener las prácticas y las conceptualizaciones promovidas por el "giro decolonial", se ha abierto un camino auspicioso para resignificar prácticas y redefinir conceptos: democracia, ciudadanía, participación, etc., apelando a nuevas genealogías.

## Referencias bibliográficas

Ansaldi, Waldo (2006), "A mucho viento, poca vela. Las condiciones sociohistóricas de la democracia en América Latina. Una introducción", en Ansaldi, Waldo (director), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva,* México-Buenos Aires, FCE, pp. 29-50.

Botana, Natalio (1988), "Tradiciones e instituciones en la democracia argentina", en Garzón Valdés, Ernesto y otros (Comp.), *La nueva democracia argentina. 1983-1986,* Buenos Aires, Sudamericana, pp. 29-48.

Capella, Juan Ramón (1997), *Fruta Prohibida. Una aproximación histórico-teórica al estudio del derecho y del estado,* Madrid, Trotta.

Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (2007), "Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico", en Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (Edit.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémico más allá del capitalismo global,* Bogotá, Siglo del Hombre Editores, pp. 63-78.

Diamond, Larry y Marc F. Plattner (1996) (Comp.), *El resurgimiento global de la democracia,* México, UNAM.

Dávalos, Pablo (2008), "El sumak kawsay (buen vivir) y las cesuras del desarrollo", en *América Latina en Movimiento*. Portal de la Agencia Latinoamericana de Información. Consultar www.alainet.org. (Artículo publicado el 5 de agosto; y consultado en marzo de 2009)

Escobar, Arturo (2009), "Other Worlds Are (Already) Possible", en Sen, Jai y Peter Waterman (Edit.), *World Social Forum. Challenging Empires.* Montreal / New York / London, University Library, University of North Carolina, Chapel Hill, pp. 393-404.

García Linera, Álvaro (2006), "Democracia Liberal vs. Democracia Comunitaria", en Walsh, Catherine, Álvaro García Linera y Walter Mignolo, *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento,* Buenos Aires, Ediciones del Signo, pp. 71-82.

Garretón, Manuel A. (1991), "Cultura, política y sociedad en la transición democrática", en Revista *Nueva Sociedad*, Nº 114, Julio–Agosto, pp. 43-44.

———, (2000), "Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales", en Reuben Soto, Sergio (Comp), *Política social. Vínculo entre Estado y sociedad.* San José, Universidad de Costa Rica.

Graciarena, Jorge (1985), "La democracia en la sociedad y la política. Apuntes sobre un caso concreto", en VV.AA., *Los límites de la democracia II,* Buenos Aires, CLACSO, pp. 191-202.

Grosfoguel, Ramón (2007), "Descolonizando los universalismos occidentales: el pluriversalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas", en Castro Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (Edit.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémico más allá del capitalismo globa,.* Bogotá, Siglo del Hombre Editores; pp. 65-71.

Huntington, Samuel (1994), *La Tercera Ola: la democratización a finales del siglo XX,* Buenos Aires, Paidós.

Lesgart, Cecilia (2003), *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80.* Rosario, Homo-Sapiens.

Lesgart, Cecilia (2005), "Luchas por los sentidos del pasado y el presente", en Quiroga, Hugo y César Tcach (Comp.): *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia.* Rosario, Homo Sapiens – UNL; pp. 167-198

Macas, Luis (2010), "Sumak Kawsay: La vida en plenitud", en En: *Revista América Latina en Movimiento.* Quito, Nº 452, Año XXXVII, II Época, Febrero, pp. 14-17 Consultar www.alainet.org. (Consultado en marzo de 2009)

Médici, Alejandro (2010), "Teoría constitucional y giro decolonial: narrativas y simbolismos de las constituciones Reflexiones a propósito de la experiencia de Bolivia y Ecuador", en *Otros Logos. Revista de Estudios Críticos,* Año 1, nº 1, Neuquén, pp. 94-124. (Consultar www.ceapedi.com.ar) (Consultado en diciembre de 2010)

Mignolo, Walter (2007), *La Idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial.* Barcelona, Gedisa.

Nun, José (1987), "La teoría política y la transición democrática", en Nun, José y Juan C. Portantiero (comp.): *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires, Punto Sur.

Nun, José (2000), *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires, FCE.

O' Donnel, Guillermo (1998), "Accountability Horizontal", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, Buenos Aires, nº 8, Verano.

O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario.* Tomo 4: "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas". Buenos Aires, Paidós.

Prada, Raúl (2008), *Subversiones indígenas*. Buenos Aires, CLACSO-Coediciones La Paz.

Quijano, Anibal (2000), "La colonialidad del poder. Eurocentrismo y América Latina", en Lander, Edgardo (Comp.): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires, Clacso, pp. 201 a 246.

Quiroga, Hugo y Osvaldo Iazzetta (1997), “Entrevista a Guillermo O`Donnell”, en *Estudios Sociales*, Revista Universitaria, Santa Fé, Argentina, Año , nº 12, semestre, pp. 119 a 133.

Santos, Boaventura de Sousa (2007), “La reinvención del Estado y el Estado Plurinacional”. En: *Revista OSAL*, Buenos Aires, Ano VIII, Nº 22, pp. 25-46

———, (2010a), “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de los saberes”, en *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal.* Buenos Aires, Clacso, pp. 11-44.

———, (2010b), “Hablamos del Socialismo del ‘Buen Vivir’”, en *Revista América Latina en Movimiento.* Nº 452, Año XXXVII, II Época, Febrero, Quito, Publicación de “Agencia Latinoamericana de Información” (ALAI). Consultar www.alainet.org. (Consultado en Junio de 2009)

Vilas, Carlos (1999), “Deconstruyendo la ciudadanía: fragmentación social, globalización económica y política de identidades”, en *Estudios Sociales*, Revista Universitaria, Santa Fé, Argentina, Año IX, nº 17, 2º semestre, pp. 111 - 132.

Walsh, Catherine (2006), “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial”. En: En: Walsh, Catherine, Álvaro García Linera y Walter Mignolo: *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento.* Bs.As., Ediciones del Signo, pp. 21-70.

———, (2008), Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado, en: Tabula Rasa, 9: 131-152, Bogotá, julio-diciembre.